

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE LICITACION PÚBLICA No. LP-CSC-01-2019

La **CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1:2.1.2., del Decreto 1082 de 2015, informa que iniciará Proceso de LICITACION PÚBLICA para contratar con una o varias compañías de seguros legalmente establecidas en el país para funcionar, autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, con las cuales contratará la adquisición de las pólizas de seguro (todo riesgo daños materiales, automóviles, responsabilidad civil extracontractual, responsabilidad civil servidores públicos, vida grupo funcionarios, manejo global entidades estatales, infidelidad y riesgos financieros y transporte de valores) requeridas para amparar y proteger los activos e intereses patrimoniales, los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Entidad y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable.

LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO DONDE LA ENTIDAD ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: La dirección de la Corporación Social de Cundinamarca es Calle 39 A No 18-05 de la ciudad de Bogotá D.C., los correos electrónicos y teléfonos donde se atenderán a los interesados son: contratacioncsc@cundinamarca.gov.co teléfonos 3390150 extensiones 147, 210 y 129. En el mismo correo electrónico se podrán presentar las diferentes observaciones a las etapas del proceso.

EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR: ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO (TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, AUTOMÓVILES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, MANEJO GLOBAL ENTIDADES ESTATALES, TRANSPORTE DE VALORES, RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS, VIDA GRUPO FUNCIONARIOS, INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS) REQUERIDAS PARA AMPARAR Y PROTEGER LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE.

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Dando aplicación a la regla general establecida en el Numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en razón del objeto del contrato a celebrar, las especificaciones técnicas del negocio jurídico a celebrar, el plazo de ejecución y la cuantía del contrato a celebrar, es el Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA, la modalidad que debe adelantarse para seleccionar la Aseguradora con la cual se han de adquirir las pólizas requeridas por la Entidad, dando aplicación al procedimiento establecido en el Artículo 30 de la Ley 80 de 1.993, en armonía con lo establecido en la Parte 2 Reglamentaciones, Título 1 Contratación Estatal - Capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública - Sección 1 Modalidades de Selección - Subsección 1 Licitación Pública, Artículos 2.2.1.2:1.2. del Decreto 1082 de 2.015 y demás normas concordantes vigentes en materia de contratación estatal.

EI PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El término estimado de ejecución del contrato será de trescientos treinta y seis (336) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización del contrato y expedición de las pólizas de seguro; su vigencia comprenderá el término de ejecución y cuatro (4) meses más.

FECHA LÍMITE, DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria, en la Oficina Asesora de Contratación de la Corporación Social de Cundinamarca, ubicada en Calle 39 A No. 18 - 05 Piso 4 de la ciudad de Bogotá D.C.

CRONOGRAMA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Aviso de Convocatoria Pública	22 de marzo de 2.019	www.colombiacompra.gov.co www.csc.gov.co



Publicación de Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	Del 22 de marzo al 4 de abril de 2.019	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones al proyecto de pliegos de condiciones	Del 22 de marzo al 4 de abril de 2.019 de 8:00 A.M a 5:00 P.M.	Oficina Asesora de Contratación Corporación Social de Cundinamarca Calle 39 A No. 18 - 05 Piso 4 Bogotá D.C.
Publicación de Aviso en Página Web de la Entidad y SECOP	22 de marzo de 2.019	www.colombiacompra.gov.co www.csc.gov.co
Publicación de Aviso en Página Web de la Entidad y SECOP	26 de marzo de 2.019	www.colombiacompra.gov.co www.csc.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas	5 de abril de 2.019	www.colombiacompra.gov.co
Acto Administrativo de Apertura y Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	5 de abril de 2.019	Gerencia General Corporación Social de Cundinamarca Calle 39 A No. 18 - 05 Piso 4 Bogotá D.C. www.colombiacompra.gov.co
Inicio de Plazo para presentar propuestas	8 de abril de 2.019 a las 9:00 A.M.	Oficina Asesora de Contratación Corporación Social de Cundinamarca Calle 39 A No. 18 - 05 Piso 4 Bogotá D.C.
Visita técnica de reconocimiento no obligatoria	8 de abril de 2.019 a las 9:00 A.M.	Subgerencia Administrativa y Financiera Corporación Social de Cundinamarca Calle 39 A No. 18 - 05 Piso 3 Bogotá D.C.
Audiencia Pública de Revisión y asignación de Riesgos. En la misma audiencia llevará a cabo la precisión y alcance del contenido del pliego de condiciones a solicitud de los interesados en participar.	9 de abril de 2.019 a las 10:00 A.M.	Oficina Asesora de Contratación Corporación Social de Cundinamarca Calle 39 A No. 18 - 05 Piso 4 Bogotá D.C.
Cierre de recibo de propuestas y apertura de las mismas	12 de Abril de 2.019 a las 11:00 A.M.	Oficina Asesora de Contratación Corporación Social de Cundinamarca Calle 39 A No. 18 - 05 Piso 4 Bogotá D.C.
Verificación de requisitos habilitantes, evaluación de las propuestas y elaboración del informe de evaluación	Del 15 al 17 de Abril de 2.019	Oficina Asesora de Contratación Corporación Social de Cundinamarca Calle 39 A No. 18 - 05 Piso 4 Bogotá D.C.
Publicación de informe de evaluación y traslado para la presentación de observaciones por parte de los oferentes y subsanación de ofertas.	Del 22 al 26 de Abril de 2.019	www.colombiacompra.gov.co Oficina Asesora de Contratación Corporación Social de Cundinamarca Calle 39 A No. 18 - 05 Piso 4 Bogotá D.C.
Respuesta a las observaciones y consolidación del informe final por parte del Comité Evaluador y/o Asesor de Contratación.	29 de Abril de 2.019	Oficina Asesora de Contratación Corporación Social de Cundinamarca Calle 39 A No. 18 - 05 Piso 4 Bogotá D.C.
Audiencia Pública de Adjudicación del contrato	30 de Abril de 2.019 a las 10:00 A.M.	Gerencia General Corporación Social de Cundinamarca Calle 39 A No. 18 - 05 Piso 4 Bogotá D.C.



Firma del contrato y Notas de cobertura	30 de Abril de 2.019	Gerencia General Corporación Social de Cundinamarca Calle 39 A No. 18 - 05 Piso 4 Bogotá D.C.
-----------------------------------------	----------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------

- El presente cronograma puede ser objeto de modificación desde la fecha de apertura del proceso si a ello hubiere lugar, la cual se realizará mediante adenda.

La oferta se deberá presentar en la forma descrita en el numeral 2.5 del proyecto de pliego de condiciones.

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presupuesto oficial para el presente proceso de selección es la suma de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$324.674.044)**, incluido IVA y demás descuentos de carácter Departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve. Para respaldar los compromisos que resulten de este proceso de contratación, la Corporación Social de Cundinamarca cuenta con apropiación de los recursos requeridos para tal fin en el Rubro F0020020130000001, en el cual se apropiaron recursos para SEGUROS del Presupuesto General de Entidad para la Vigencia Fiscal de 2019.

Para efectos de realizar el reconocimiento y pago de las obligaciones que para la Corporación Social de Cundinamarca puedan surgir como consecuencia de la celebración del contrato que con fundamento en la presente convocatoria se suscriba, la Entidad ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00382 del 13 de marzo de 2019.

MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UNA ACUERDO COMERCIAL: Dando Cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.2.1.2. Numeral 8 del Decreto 1082 de 2015, la contratación que pretende celebrar la Corporación Social de Cundinamarca no está cobijada por ningún acuerdo comercial vigente para el Estado Colombiano, de conformidad con el artículo 61 de la Ley 1328 de 2009.

MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME: INVITACIÓN LIMITADA A MIPYMES: Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.3, del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe limitar el proceso de selección a Mipymes nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

- El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y actualmente es la suma de trescientos setenta y siete millones setenta y nueve mil pesos M/cte. (\$377.079.000).
- Si la Entidad Estatal recibe solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Por lo tanto teniendo en cuenta que el valor del presente proceso es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$125.000), es decir la suma de trescientos setenta y siete millones setenta y nueve mil pesos M/cte. (\$377.079.000) esta invitación es susceptible de ser limitada a Mipyme; sin embargo, al respecto cabe citar lo siguiente en relación con la definición y parámetros estipulados para ser consideradas como micro, pequeña o mediana empresa, según lo establecido en el artículo 2 de la Ley 905 de 2004.

De acuerdo a la norma citada, para determinar si las aseguradoras en Colombia cumplen los requisitos establecidos en ella para ser consideradas como Micro, pequeña o mediana Empresa, se debe partir del análisis del cumplimiento a lo establecido para la Mediana empresa, es decir que su planta de personal este conformada entre 51 y 200 trabajadores y que el ajuste de salarios mínimos se realice en los términos de UVT de acuerdo al artículo 51 de la Ley 1111 de 2006 y los activos totales estén entre 100.000 a 610.000 UVT.

El valor del UVT para el año gravable 2018 fue fijado por la DIAN, mediante resolución 000063 de 2017 en \$33.156.



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
"LA LEYENDA VIVE"

Calle 39A #18-05 Bogotá D.C.

Sede Administrativa.

Código Postal: 111321 - Teléfono: 339 0150

Facebook: /CundinamarcaGob Twitter: @CundinamarcaGob

www.cundinamarca.gov.co

Por lo citado anteriormente, para el cumplimiento del literal b para la mediana empresa, el valor de activos totales debe estar entre \$ 3.315.600.000 y \$ 20.225.160.000.

Consultado el informe de coyunturas de la Superintendencia Financiera de Colombia, se evidencia que las aseguradoras autorizadas para operar en Colombia, exceden en forma importante el límite antes indicado, razón por la cual la presente convocatoria no podrá limitarse a la participación de compañías aseguradoras consideradas Mipymes nacionales, por cuanto no existen en Colombia.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION: Los interesados en participar en el presente proceso deberán cumplir como mínimo con los requisitos señalados a continuación para efecto de desarrollar el objeto del mismo:

- Ser persona jurídica
- Que dentro de su objeto social se contemple la expedición de las pólizas de seguro requeridas por la Entidad.
- Que se encuentre inscrita en el RUP y este se encuentre en firme de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.
- Cumplir con la Constitución y la Ley Colombiana.
- Que cumpla con los requisitos jurídicos, financieros, organizacionales, técnicos y de experiencia solicitados, y
- Que cumpla con las demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: El estudio y los documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones y todos los documentos del proceso se podrán consultar a partir de hoy veintiún (21) días del mes de marzo, en la Oficina Asesora de Contratación de la Corporación Social de Cundinamarca ubicada en la Ciudad de Bogotá D.C., Calle 39 A No. 18 - 05 Piso 4, igualmente serán publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) www.colombiacompra.gov.co

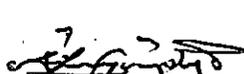
INVITACIÓN A VEEDORES CIUDADANOS: Se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso licitatorio conforme lo previsto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y los principios rectores que rigen la Contratación Estatal; para lo cual podrán consultar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) www.colombiacompra.gov.co y acudir a la Oficina Asesora de Contratación de la Corporación Social de Cundinamarca, ubicada en Calle 39 A No. 18 - 05 Piso 4 de la ciudad de Bogotá D.C.

El presente aviso de convocatoria pública será publicado en la página web de la Entidad www.csc.gov.co y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) www.colombiacompra.gov.co.

Expedido en Bogotá D.C, a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2019.



PAOLA-ANDREA DUARTE ALVAREZ
Jefe Oficina Asesora de Contratación

Elaboró: 
Sonia Yesmin González Pizón
Profesional Universitario